

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL Nº141.-

DALCAHUE, 16 de febrero del 2022. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. Nº 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P, el decreto alcaldicio 2157 del 28/12/2021; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de enero del 2022 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta - Contrata:

ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE	1 HORA
CESAR CARDENAS MANCILLA	2 HORAS
PABLO NAVARRO SANTANA	1 HORA
FABIAN GONZÁLEZ BARRÍA	2 HORAS
SEBASTIAN GUERRERO VARGAS	1 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de febrero del 2022.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHU

DALCAHUE

OALCAHUE D

ÇECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH DMINISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

MCBL/CIVG/CESS/PYOA/fmee